

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda de modificación** a la Proposición no de ley **para la protección de las familias en un contexto de aumento de la presión fiscal**, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para su debate en Pleno.

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2023.

Edmundo Bal Francés  
Portavoz adjunto  
G.P. CIUDADANOS

Maricarmen Martínez Granados  
Portavoz Comisión Hacienda  
G.P. CIUDADANOS

### Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Proposición no de Ley

*«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abandonar su política fiscal centrada en el aumento de la presión fiscal a las clases medias y populares españolas y a dirigirla a la consecución de niveles de prosperidad que permitan la creación, mantenimiento y progreso de las familias.*

*A tal efecto, se insta al Gobierno a impulsar reformas legislativas y económicas que favorezcan, entre otros:*

1. *Impulsar la creación de empleo, en particular a través de:*
  - *La reducción y simplificación del tipo del Impuesto sobre Sociedades y la reducción de las cotizaciones sociales a cargo de la empresa;*
  - *El impulso a la reindustrialización y la relocalización de centros de producción, mediante la adopción de medidas públicas que favorezcan la competitividad de nuestras empresas y hagan atractiva la inversión en España.*
  
2. *Promover la disminución de la presión fiscal y del esfuerzo fiscal, al objeto de aumentar la renta disponible e incrementar la capacidad de ahorro de las familias, a través de:*
  - *La rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF);*
  - ***El ajuste de los tramos de la escala, los mínimos exentos y las deducciones del IRPF a la evolución de la inflación de los últimos veinticuatro meses, y a la capacidad económica real de los contribuyentes.***
  - *La reducción de las cotizaciones sociales a cargo del trabajador;*
  - *La mayor facilidad en la adquisición de la primera vivienda, impulsando la recuperación de la **deducción** ~~bonificación~~ por adquisición de vivienda habitual, así como una minoración del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales;*
  - *Las acciones hacia la supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (“plusvalía municipal”);*
  - *La mejora en el acceso a la financiación bancaria para particulares y familias.*
  
3. *Implantar políticas de reducción de la deuda pública que soporta cada español y de racionalización del gasto público a través de un uso más eficaz y eficiente de los recursos de todos los españoles, que permitan una mejor asignación en favor de las familias, en particular mediante las siguientes estrategias:*
  - *La disminución drástica del gasto político improductivo a cargo de la Administración General del Estado, reduciendo el número de Ministerios, órganos superiores y directivos, organismos y entidades de cualquier clase en la Administración General del Estado, y suprimiendo todas las entidades que no redunden en beneficio de los españoles;*

- El estudio y eliminación de las duplicidades administrativas producto del modelo territorial, que generan distorsiones e ineficiencias que repercuten en la prosperidad de las familias y las empresas;
  - El destino del importe ahorrado en este gasto superfluo **irá dirigido** a paliar la emergencia social que viven los españoles, así como a mejorar la asignación de recursos a políticas de largo plazo, en particular, a la mejora del sistema educativo y al incremento en la calidad de los servicios sanitarios, de forma equitativa en todo el territorio nacional.
4. En relación con lo anterior, promover la armonización al alza del régimen de apoyo y ayudas a las familias en las distintas regiones de España, con el fin de garantizar un entorno homogéneo en nuestro país para la formación de estas y el mantenimiento de su bienestar. De modo particular, impulsar, entre otras, las siguientes:
- **El impulso a un modelo de jornada laboral flexible, en el que solo sea obligatoria la presencia en ciertas franjas de horarios acordadas, permitiendo que los ciudadanos recuperen el control sobre su tiempo.**
  - El aumento del importe de la deducción por hijo en el IRPF, duplicando la cantidad actual a partir del tercero, y de forma progresiva para los siguientes;
  - **La bonificación del 100% en el IRPF del gasto de comedor y transporte escolar.**
  - **El desarrollo de un programa de becas infantiles para aquellas familias que no han podido tener acceso a la red pública de escuelas infantiles.**
  - La aplicación de un tipo reducido de IVA para la adquisición de vehículos entre 5 y 9 plazas para familias numerosas, llevando a cabo las acciones necesarias para modificar la Ley 37/1992;
  - El establecimiento de una exención del pago de las tasas de tráfico para las familias numerosas de categoría especial y una bonificación del 50% para las familias de categoría general;
  - El diseño de planes sociales de alquiler de viviendas a familias, particularmente a aquellas en situación más desfavorecida o numerosas;
  - La modificación de los requisitos contemplados en los planes de vivienda, tanto de renta (que ha de considerarse familiar per cápita) como de edad, para el acceso de familias numerosas españolas a una vivienda protegida;
  - La consideración de la renta per cápita y cada uno de los hijos a cargo para todas las bonificaciones, deducciones o prestaciones.
5. Fomentar la minoración de los precios de la energía, **mediante la consecución de la soberanía energética de España y la derogación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, así como de todas aquellas normas que impidan a los españoles explorar y explotar sus propios recursos naturales.**
6. Generar un entorno social, económico y normativo atractivo y fiable para la formación y el progreso de las familias, que proporcione certidumbre y seguridad en cuanto al apoyo que el Estado ha de asegurar a estas por su contribución al bien común.

**JUSTIFICACIÓN.** Mejorar e incrementar las medidas previstas por la iniciativa, tanto con el ajuste del IRPF a los elevados niveles de inflación sufridos por los españoles en los últimos dos años, como con medidas de apoyo y ayuda a la conciliación y los gastos de escolaridad. Se propone eliminar la propuesta de derogación de la Ley de Cambio Climático.